

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLOREDA
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jllico@lloredacamacho.com

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 00-093167- -00016-0000
Fec: 2007-02-19 16:22:15 Dep. 2020 NUEVACREACIONES
Tra. 2 PATENTES
Evs: 1 RESUMEN
Activa RETIRO TITULO Folios: 1

Re: P1.-ASTRAZENECA AB.- Patente de Invención para "NUEVOS
ACIDOS AMINOPROPILFOSFONICOS".- Clase A61K 31/662 C
07 F 9/02.- Expediente número 00-093.167.-

1. Me refiero a la Resolución 13554 de 30 de Mayo de 2006, mediante la cual se concedió el privilegio de patente en referencia.
2. Por medio del presente atentamente ruego a usted, se sirva pronunciarse en relación con la expedición del **Diploma de Patente** arriba nombrada, ya que desde el 14 de Junio de 2006, esto hace ya casi un **(1) año**, que fue notificado mediante edicto la concesión del privilegio de patente de la misma.
3. En vista de lo anterior, ruego a usted proceder de conformidad lo mas pronto posible.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

252

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Astraxeneca Ab.

Podertalje, Suecia

A la Creación denominada:

"Nuevos acidos aminopropilfosfinicos"

Inventor(es):

Thomas Elebring

Peter B. Guxxo

Anders Holmen

Marianne Swanson

Thomas Olsson

Pverker Von Unge

Certificado No. 28563

*Clasificación Internacional;
de Patentes*

A61K 31/662

C7F 9/2

8 Reivindicaciones

Vigente Desde: 06/12/2000

Hasta: 06/12/2020

Prioridad No. SE 9904508-0 09/12/1999
SE 0003640-0 09/10/2000

Que la solicitud de Patente de Invención No 0 93167 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 13554 de 30/05/2006, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 00-093167-00015-0002
Feb: 2006-12-13 17:39:26 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tia. 2 PATENTES
Eve: 325 ANUALIDADES
Act 411 PRESENTACION Folios: 2

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: P1.-ASTRAZENECA AB.-Pago de Anualidad para el mantenimiento de
la Patente concedida bajo el Expediente número 00-093.167.-
(Diciembre 6 de 2000).-

1. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 80 de la Decisión 486 y en la Resolución 701 de 30 de Enero de 2001 de la Superintendencia de Industria y Comercio, anexo acompaño recibo número 06 - 93,979 expedido por la mencionada Superintendencia, que acredita el pago de la tasa de la anualidad de la patente de la referencia, correspondiente al período comprendido entre Diciembre de 2006 y Diciembre de 2007.
2. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLORED RICAURTE
T.P. 53.215

